



## CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. No 4 /2019

San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de enero de dos mil diecinueve. Admitida la solicitud de información interpuesta por XXXXXXXXXXXX, quien se identifica con su documento único de identidad número XXXXXXXXXXXX y en la cual solicita la siguiente información:

“Copia del acta de sesión del Pleno del CNJ 2-2019”

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en las unidades que podrían haber generado la información solicitada, se nos ha entregado copia de la información requerida.
- IV. POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE:** Entréguese XXXXXXXXXXXX, la información en la forma solicitada en memoria USB.-  
**NOTIFIQUESE.**

  
Lic. José Manuel Archila  
Oficial de Información.



**NOTA:** El Oficial de Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

**15 de enero de 2019**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del  
2 día quince de enero de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta **Licenciada**  
3 **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes los/as  
4 señores/as Consejales siguientes: **Licenciada MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, **Licenciada**  
5 **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, **Licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, **Licenciado**  
6 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, **Licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**,  
7 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, y la **Secretario Ejecutivo Interina Licenciada**  
8 **Jenny Flores Díaz de Coto**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as seis  
9 de los/as señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la  
10 Señora Presidenta la declaró abierta. **Punto dos**. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la  
11 agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración del acta cero uno-dos mil diecinueve. **Punto**  
12 **cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Gerente General solicita aprobar la actualización del  
13 Instructivo para el uso razonable de telefonía fija del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis**. Gerente  
14 General presenta el Plan Anual de Capacitación para Empleados del Consejo Nacional de la Judicatura, año  
15 dos mil diecinueve. **Punto siete**. Gerente General solicita aprobar el Manual de Inducción del Consejo  
16 Nacional de la Judicatura. **Punto ocho**. Gerente General solicita dejar sin efecto acuerdo de Pleno. **Punto**  
17 **nueve**. Resultado del concurso interno para ocupar el cargo de Asistente Técnico Administrativo de la  
18 Escuela de Capacitación Judicial. **Punto diez Correspondencia**. **Punto diez punto uno**. **Licenciado Oscar**  
19 **Mauricio Vega** solicita que se realice auditoria en expediente tramitado en el Juzgado Especializado de  
20 Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana. **Punto diez**  
21 **punto dos**. Informe presentado por el Director de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia.  
22 **Punto diez punto tres**. Presentación de informes en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento  
23 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil dieciocho, por la  
24 **Secretario Ejecutivo Interina**, y las Jefaturas de las Unidades de: Auditoría Interna, Técnica de Selección,  
25 Acceso a la Información Pública, Financiera Institucional, Informática, Comunicaciones y Relaciones  
26 Públicas, y Género. **Punto diez punto cuatro**. **Licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas**, presenta informe  
27 de misión oficial. **Punto diez punto cinco**. **Licenciada Bessy Jeanette Aguirre de Flores**, presenta informe  
28 de misión oficial. **Punto diez punto seis**. Jefa del Departamento de Recursos Humanos presenta renuncia  
29 de empleado. **Punto diez punto siete**. Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas presenta  
30 informe en cumplimiento de la AO.uno. **Punto diez punto ocho**. Gerente General presenta reporte de  
31 licencias y permisos del personal correspondiente al mes de noviembre de dos mil dieciocho. **Punto diez**

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 punto nueve. Gerente General presenta informe de cumplimiento del Contrato Colectivo de Trabajo. Punto  
2 diez punto diez. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud de capacitación.  
3 Punto diez punto once. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la participación  
4 de cuatro funcionarios/as capacitadores/as en evento de capacitación. Punto once. Varios. Punto once  
5 punto uno. Firma de Carta de Entendimiento entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte de  
6 Cuentas de la República. Punto once punto dos. Resultado del Concurso Externo para ocupar el cargo de  
7 Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura. Punto tres. Se dio lectura al acta cero uno-dos  
8 mil diecinueve, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. Se  
9 hace constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión al finalizar la  
10 lectura del punto anterior. Punto cuatro. **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**  
11 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL**  
12 **NÚMERO NUEVE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,  
13 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día diez de enero  
14 del presente año, junto con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, y el señor  
15 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión; quienes revisaron, analizaron y  
16 estudiaron el expediente registrado bajo el número cero nueve-dos mil dieciocho, que contiene la denuncia  
17 presentada por la señora Damaris Jemima Henríquez de Escobar, en contra del licenciado David Amael  
18 Morán Ascencio, Juez de Primera Instancia de San Juan Opico, departamento de La Libertad, por  
19 irregularidades cometidas en la tramitación del Proceso Declarativo Común de Nulidad de Contrato de  
20 Compraventa, Reivindicación y Cancelación de Inscripción Registral número veintiocho-PDC-dos mil  
21 diecisiete, tramitado en el Juzgado mencionado. La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de la  
22 denuncia, remitiéndose el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, quien designó a un  
23 Evaluador, para el debido diligenciamiento de la denuncia, habiéndosele notificado al Juez denunciado, quien  
24 hizo uso de su derecho de defensa, habiendo contestado en sentido negativo por no ser ciertos los hechos  
25 planteados. La Comisión, del estudio y análisis del expediente expresó que de conformidad al artículo cinco  
26 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, uno de los fines institucionales es coadyuvar a lograr una  
27 accesible, pronta y cumplida administración de justicia, así como uno de sus objetivos, es el de propiciar  
28 mediante la evaluación de la actividad judicial de Jueces y Magistrados de Cámaras de Segunda Instancia y  
29 la eficiencia profesional de la administración de justicia; y del análisis realizado al expediente sobre los puntos  
30 denunciados, se verificó que efectivamente en el expediente judicial antes mencionado, el Juez con fecha  
31 veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, recibió escrito suscrito por el licenciado Alex Edgardo Medrano

**15 de enero de 2019**

1 Mejía, en su calidad de Apoderado General judicial con Cláusula Especial de la señora Henríquez de  
2 Escobar, en el cual solicitaba una copia certificada de todo el proceso, con el fin de hacer estudio jurídico  
3 sobre el mismo; petición que le fue resuelta, con lo cual se desvirtúan los señalamientos hechos por la  
4 denunciante en su escrito de denuncia, en lo relativo a la omisión del supuesto deber de resolver el escrito  
5 presentado con fecha veintitrés de marzo de dos mil dieciocho, en el Proceso Declarativo antes mencionado,  
6 teniendo en cuenta que la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura en su artículo dos inciso tercero  
7 expresa, que se tendrá el debido respeto a la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, preservando al  
8 Órgano Judicial la facultad de velar por que se administre pronta y cumplida justicia, y no intervenir en las  
9 decisiones de los funcionarios, sobre el poder de valorar y determinar la forma como administran justicia,  
10 respetando así su independencia judicial. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación concluye  
11 que el funcionario judicial licenciado David Amael Morán Ascencio, Juez de Primera Instancia de San Juan  
12 Opico, departamento de La Libertad, no ha cometido las irregularidades denunciadas, por lo que  
13 consecuentemente propone al Pleno, el siguiente DICTAMEN: Tener por no establecidas las irregularidades  
14 en la tramitación del procedimiento atribuidas al licenciado David Amael Morán Ascencio, Juez de Primera  
15 Instancia de San Juan Opico, departamento de La Libertad, en la tramitación en ese Juzgado del Proceso  
16 Declarativo Común de Nulidad de Contrato de Compraventa, Reivindicación y Cancelación de Inscripción  
17 Registral número veintiocho-PDC-dos mil diecisiete, de acuerdo a la competencia funcional del Consejo  
18 Nacional de la Judicatura; y b) Notificado lo resuelto, se archive el expediente. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener  
19 por no establecidas las irregularidades en la tramitación del procedimiento atribuidas al licenciado David  
20 Amael Morán Ascencio, Juez de Primera Instancia de San Juan Opico, departamento de La Libertad, en la  
21 tramitación del proceso clasificado en ese Juzgado bajo el número veintiocho-PDC-dos mil diecisiete, de  
22 acuerdo a la competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) Notificar lo resuelto a la  
23 persona denunciante, así como al funcionario judicial denunciado, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro**  
24 **punto dos. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE MODIFICACIÓN DE NOMBRE**  
25 **EN LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO ONCE-DOS MIL DIECIOCHO.** La Consejal  
26 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la  
27 reunión llevada a cabo el día diez de enero del presente año, junto con la Señora Presidenta licenciada María  
28 Antonieta Josa de Parada, y el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembros de la  
29 Comisión; quienes revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número once-dos mil  
30 dieciocho, en el cual con fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho se emitió el respectivo dictamen  
31 en el cual se declaró inadmisibile la denuncia presentada por el licenciado Carlos Rafael Antonio Nasser

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 Vásquez, en su calidad de Defensor Particular del señor Gerson Daniel Vásquez Sandoval, en contra de la  
2 licenciada América Lorena Ramírez de Avelar, Jueza del Juzgado Especializado de Instrucción "B" de San  
3 Salvador y del licenciado Oscar Mauricio Escalón Fuentes, Juez del Juzgado Especializado de Sentencia "C"  
4 de San Salvador; pero habiéndose revisado la documentación antes descrita, se observó que en el acta de  
5 Comisión de Evaluación, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, por un error involuntario se  
6 consignó en forma equivocada el apellido de la Jueza denunciada licenciada América Lorena Ramírez de  
7 Avelar, siendo el nombre correcto de acuerdo a la información obtenida de la Unidad Técnica de Selección de  
8 este Consejo, Ana América Lorena Rodríguez de Iraheta; por las razones antes expuestas, esta Comisión  
9 DICTAMINA: Proponer al Pleno del Consejo, se corrija el error material que se dio en el acuerdo del Pleno,  
10 en el cual se declaró inadmisibile la denuncia que corre agregada al expediente once-dos mil dieciocho, por  
11 haberse consignado erróneamente el nombre de la funcionaria denunciada, siendo el nombre correcto Ana  
12 América Lorena Rodríguez de Iraheta. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe de la Consejal  
13 licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; b) Modificar el  
14 acuerdo contenido en el punto cuatro punto cinco literal b) del acta número cuarenta y ocho-dos mil  
15 dieciocho, de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, en cuanto a dejar establecido que el nombre  
16 correcto de la Jueza denunciada es licenciada Ana América Lorena Rodríguez de Iraheta; y c) Notificar lo  
17 resuelto al denunciante, y a los/as funcionarios/as judiciales denunciados/as, para los efectos pertinentes.  
18 **Punto cuatro punto tres. COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA PROPUESTA DE RECALIFICACIÓN**  
19 **DE LAS OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL CRITERIO NÚMERO DIEZ EN EXPEDIENTE DE**  
20 **JUEZA EN LA EVALUACIÓN PRESENCIAL DOS MIL DIECIOCHO.** La Consejal licenciada Doris Deysi  
21 Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo  
22 el día diez de enero del presente año, junto con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de  
23 Parada, y el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, miembros de la Comisión, quienes  
24 revisaron, analizaron y estudiaron el expediente del Juzgado de Primera Instancia de Chinameca, a cargo de  
25 la licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo, correspondiente a la segunda fase de los Juzgados de  
26 Primera Instancia de la zona Oriental, del departamento de San Miguel, de la Evaluación Presencial dos mil  
27 dieciocho, debidamente revisado y con su respectiva acta de fecha siete de diciembre de dos mil dieciocho,  
28 en la cual se realizó una observación, señalándose una incongruencia en el criterio diez, ya que éste tiene  
29 observado hallazgos que se documentan por separado, lo cual pierde su finalidad ya que dicha observación,  
30 corresponde en todo caso a omisiones al deber de resolver, hechos que ya se relacionan en otros  
31 expedientes en el criterio noveno, no teniendo razón de hacerlo constar en acta por separado, pues se hace

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 la doble observación no siendo afínente dicha observación en el criterio décimo; en ese marco, el dictamen  
2 de la Unidad Técnica de Evaluación, suscrito por los evaluadores judiciales y avalado por la Jefatura de la  
3 Unidad, contiene un resultado preliminar, el cual está sujeto al control del/a funcionario/a judicial evaluado/a,  
4 por medio de la presentación de alegaciones escritas, así mismo, está controlado por la Comisión de  
5 Evaluación del Pleno, la cual por razones administrativas pueden avalar el resultado de los dictámenes o  
6 hacer observaciones que estimen pertinente, como en este caso. La Comisión hace constar que la  
7 funcionaria evaluada hizo uso de su derecho de alegar del resultado y observaciones recibidas, no obstante  
8 la Comisión por delegación a través de los/as Consejeros/as, pueden efectuar un control de oficio de los  
9 resultados preliminares otorgados por la Unidad Técnica de Evaluación, en ese marco el Consejal licenciado  
10 García Amaya, ha efectuado observaciones en acta suscrita de fecha siete de diciembre de dos mil  
11 dieciocho, por lo que la Comisión de Evaluación DICTAMINA: a) Proponer al Pleno, que en el dictamen del  
12 Pleno de la Evaluación Presencial dos mil dieciocho, de la licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo,  
13 Jueza de Primera Instancia de Chinameca, departamento de San Miguel, SE MODIFIQUE lo consignado en  
14 el criterio décimo, ya que el hallazgo señalado por los evaluadores judiciales, pudo haberse calificado como  
15 omisión de resolver y no como ineptitud en el cargo, además, es un derecho y responsabilidad de las partes  
16 procesales, controvertir las decisiones judiciales que les pudieran causar agravio, a través de los medios de  
17 impugnación establecidos; razón por la cual, deberá consignarse en el criterio décimo, que no hay hallazgos  
18 encontrados; así mismo deberá confirmarse la nota y observaciones realizadas en la evaluación de la  
19 funcionaria evaluada, en los criterios del uno al nueve. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el informe  
20 de la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; b)  
21 Modificar lo consignado en el criterio décimo en el expediente del Juzgado de Primera Instancia de  
22 Chinameca, departamento de San Miguel, a cargo de la licenciada Dinora del Carmen Andrade de Lazo,  
23 correspondiente a la segunda fase de los Juzgados de Primera Instancia de la zona Oriental, del  
24 departamento de San Miguel, de la Evaluación Presencial dos mil dieciocho, por las razones expresadas en  
25 la presentación de este punto, debiéndose consignar que no hay hallazgos encontrados; así mismo, deberá  
26 confirmarse la nota y observaciones realizadas en la evaluación de la funcionaria evaluada, en los criterios  
27 del uno al nueve; b) Notificar lo resuelto al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y a la Jueza licenciada  
28 Dinora del Carmen Andrade de Lazo, para los efectos pertinentes. Punto cinco. GERENTE GENERAL  
29 SOLICITA APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO PARA EL USO RAZONABLE DE  
30 TELEFONÍA FIJA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. La Secretario Ejecutivo Interina,  
31 somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el trece de diciembre de dos mil dieciocho, con

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 referencia GG/PLENO/trescientos noventa/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
2 de Martínez, Gerente General, quien atendiendo las recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la  
3 República, sobre la actualización de la Normativa Interna, de conformidad con los Reglamentos, Manuales e  
4 Instructivos de las diferentes Unidades que conforman el Consejo, las Unidades de Informática y  
5 Administrativa, remitieron a la Gerencia General el Instructivo para el Uso Razonable del Servicio de  
6 Telefonía del Consejo Nacional de la Judicatura, a fin de actualizar la normativa para el uso de los servicios  
7 de telefonía móvil y de fija a móvil. En tal sentido, la Gerencia General, con las Unidades: Informática,  
8 Técnica de Planificación y Desarrollo y Financiera Institucional, han participado en la actualización del  
9 referido Instructivo, habiendo incorporado las observaciones realizadas. Con base a lo antes expuesto, la  
10 Gerente General solicita: I) La aprobación de la actualización del Instructivo para el Uso Razonable del  
11 Servicio de Telefonía del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual sustituye al aprobado en el punto ocho  
12 del acta de la sesión veinte-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de mayo de dos mil catorce; y II) Ratificar  
13 el acuerdo, en la misma sesión. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando y anexos con  
14 referencia GG/PLENO/trescientos noventa/dos mil dieciocho, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz  
15 de Martínez, Gerente General; b) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el punto ocho del acta de la sesión  
16 veinte-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de mayo de dos mil catorce; c) Aprobar la actualización del  
17 Instructivo para el Uso Razonable del Servicio de Telefonía del Consejo Nacional de la Judicatura, con las  
18 modificaciones realizadas por el Pleno; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e) Notificar el presente  
19 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Jefa de la Unidad de  
20 Informática, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los  
21 efectos pertinentes. **Punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN**  
22 **PARA EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** La  
23 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con su anexo, fechado el siete de enero  
24 de dos mil diecinueve; con número GG/PLENO/cero cero tres/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada  
25 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al documento con  
26 número RRHH/GG/ochocientos trece/dos mil dieciocho, de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho,  
27 suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, anexo al cual remite el Plan Anual de  
28 Capacitación para Empleados/as del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil diecinueve, elaborado  
29 de acuerdo a la detección de necesidades de capacitación, previamente obtenidas de las diferentes Jefaturas  
30 de las Unidades, Secciones y Áreas que conforman el Consejo, así también, considerando los resultados de  
31 la Evaluación del Desempeño, en el que se identificaron áreas precisas a reforzar. La estructura del Plan

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 contempla capacitaciones de conocimientos técnicos, motivacionales y de mejora actitudinal, además se han  
2 incorporado capacitaciones preventivas para el cuidado de la salud física y laboral, equidad de género y de  
3 concientización ambiental, éstas en cumplimiento legal a lo que exige la Ley General de Prevención de  
4 Riesgos en los Lugares de Trabajo, Política de Igualdad y Equidad de Género Institucional y la Ley de Medio  
5 Ambiente. Los cursos se brindarán, con el apoyo de facilitadores/as internos/as y externos/as sin costo  
6 docente, solamente refrigerios y almuerzos; y las capacitaciones especializadas con costo, que incluyen el  
7 pago de facilitador/a, presentando para tal efecto el detalle de los costos estimados para el desarrollo de las  
8 capacitaciones para el año en curso. Asimismo, el Departamento de Recursos Humanos, informa que para la  
9 elaboración del referido Plan de Capacitación se han considerado medidas de austeridad realizando alianzas  
10 de apoyo con instituciones públicas, así como el apoyo de facilitadores/as internos/as de diferentes Unidades  
11 del Consejo; sin embargo, contempla algunas capacitaciones con costo en vista de la especialización que se  
12 estima reforzar. En ese sentido, el Departamento de Recursos Humanos, a través de la Gerencia General  
13 solicita: La aprobación del Plan Anual de Capacitación para el Personal del Consejo Nacional de la  
14 Judicatura, año dos mil diecinueve, y el costo presupuestado, por un monto total de TREINTA MIL  
15 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON CINCUENTA CENTAVOS DE  
16 DÓLAR; y ratificar el acuerdo en la misma sesión. Los/as señores/as Consejales, estiman conveniente que  
17 previo a la aprobación del referido Plan, se solicite la elegibilidad y disponibilidad presupuestaria. El Pleno,  
18 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con referencia GG/PLENO/cero cero tres/dos mil  
19 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Convocar para  
20 una próxima sesión a la Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y personal  
21 técnico de dicho Departamento, para que hagan una presentación del Plan Anual de Capacitación para el  
22 Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil diecinueve y el costo presupuestado; c) Ratificar  
23 este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del  
24 Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto siete. GERENTE GENERAL**  
25 **SOLICITA APROBAR EL MANUAL DE INDUCCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La  
26 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el ocho de enero del  
27 año en curso, con número GG/PLENO/cero cero seis/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma  
28 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal b) del  
29 punto cinco del acta de la sesión cuarenta y dos-dos mil dieciocho, celebrada el siete de noviembre del año  
30 próximo pasado, informa que el Departamento de Recursos Humanos, mediante el documento con número  
31 RRHH/GG/ochocientos dos/dos mil dieciocho, de fecha trece de diciembre del año recién pasado, remitió a la

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 Gerencia General el Manual de Inducción del Consejo Nacional de la Judicatura, al que adjunta un cuadro  
2 comparativo del mismo, en cumplimiento al acuerdo citado, y al que le fueron incorporadas las correcciones y  
3 observaciones, así como también mejorado la redacción en el apartado octavo. En ese sentido el  
4 Departamento de Recursos Humanos, a través de la Gerencia General, solicita: I) Dar por cumplido el  
5 acuerdo de Pleno punto cinco, literal b) de la sesión cuarenta y dos-dos mil dieciocho, celebrada el siete de  
6 noviembre de dos mil dieciocho; II) Tener por recibido y aprobado el Manual de Inducción del Consejo  
7 Nacional de la Judicatura; y III) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
8 recibido el memorando con referencia PLENO/cero cero seis/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada  
9 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal b) del  
10 punto cinco del acta de la sesión cuarenta y dos-dos mil dieciocho, celebrada el siete de noviembre de dos  
11 mil dieciocho; b) Aprobar el Manual de Inducción del Consejo Nacional de la Judicatura; c) Ratificar este  
12 acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de  
13 Recursos Humanos, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y al Jefe de la Unidad de  
14 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA DEJAR SIN**  
15 **EFFECTO ACUERDO DE PLENO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando  
16 con su anexo, fechado el ocho de enero de dos mil diecinueve, con número GG/PLENO/cero cero siete/dos  
17 mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el  
18 cual manifiesta que recibió el documento con número UACI/GG/quinientos siete/dos mil dieciocho, de fecha  
19 veinte de diciembre del año próximo pasado, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y  
20 Contrataciones Institucional, en el que hace referencia al proceso denominado "Servicios Profesionales de  
21 Consultoría para la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Año dos mil dieciocho", encontrándose en  
22 dicha fecha en la etapa de elaboración del Contrato por parte de la Unidad Técnica Jurídica; sin embargo, la  
23 Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, mediante el documento con número  
24 UTPD/UACI/cero treinta y dos/dos mil dieciocho, fechado el diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho,  
25 solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, gestionara dejar sin efecto el punto seis,  
26 literal a), tomado en la sesión cuarenta y seis-dos mil dieciocho, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil  
27 dieciocho, en el que se adjudicó el proceso antes descrito a la empresa Kristall de El Salvador, Sociedad  
28 Anónima de Capital Variable, por un monto total de SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
29 AMÉRICA, argumentando que por no contar con el tiempo suficiente no se finalizaría para obtener los  
30 productos resultantes de la consultoría en el ejercicio del año recién pasado, estimándose más conveniente  
31 realizar el proceso en el presente año. Por lo antes expuesto, la Gerente General a solicitud de la Unidad de

**15 de enero de 2019**

1 Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a conocimiento y consideración lo siguiente: I) Dejar sin  
2 efecto el acuerdo de Pleno punto seis, literal a), tomado en la sesión cuarenta y seis-dos mil dieciocho,  
3 celebrada el cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, en el cual se adjudicó el proceso denominado  
4 "Servicios Profesionales de Consultoría para la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Año dos mil  
5 dieciocho", a la empresa Kristall de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, por un monto total de  
6 SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, por los motivos expresados por la  
7 Jefatura de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; II) Instruir a la Unidad de Adquisiciones y  
8 Contrataciones Institucional y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, que realicen un  
9 nuevo proceso de libre gestión para la consultoría antes mencionada; III) Ratificar el acuerdo en la misma  
10 sesión. Se adjunta fotocopia del proceso relacionado. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el  
11 memorando con referencia GG/PLENO/cero cero siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma  
12 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el literal a) del  
13 punto seis, del acta de la sesión cuarenta y seis-dos mil dieciocho, celebrada el cuatro de diciembre de dos  
14 mil dieciocho, en el cual se adjudicó el proceso de libre gestión para la adquisición de los "Servicios  
15 Profesionales de Consultoría para la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Año dos mil dieciocho", a  
16 la empresa Kristall de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, por las razones expresadas en la  
17 presentación de este punto; c) Instruir al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y  
18 al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para que realicen un nuevo proceso de libre  
19 gestión para la consultoría relacionada en el literal anterior; d) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y e)  
20 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la  
21 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y  
22 Desarrollo, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve.**  
23 **RESULTADO DEL CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE ASISTENTE TÉCNICO**  
24 **ADMINISTRATIVO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** La Secretario Ejecutivo Interina,  
25 somete a consideración el memorando fechado el nueve de enero del año en curso, con referencia  
26 GG/PLENO/cero cero ocho/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,  
27 Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis punto ocho literal b), de la  
28 sesión cuarenta y uno-dos mil dieciocho, celebrada el treinta de octubre de dos mil dieciocho, remite el  
29 análisis curricular de las personas que participaron en el concurso interno para optar al cargo de Asistente  
30 Técnico Administrativo de la Escuela de Capacitación Judicial, el cual inició el nueve y finalizó el quince,  
31 ambas fechas del mes de noviembre de dos mil dieciocho; habiéndose inscrito: Las licenciadas Mónica María

**15 de enero de 2019**

1 Ayala de Peña, Erika Elizabeth Ortiz de Álvarez, Ana Maricela Guadalupe Bigit Méndez y el licenciado  
2 Santiago Armando Córdova Ferrufino. El Departamento de Recursos Humanos hizo una consulta al  
3 Ministerio de Educación respecto a si eran afines las licenciaturas en Administración de Empresas que se  
4 solicitaba en la descripción del puesto y la de Relaciones Internacionales que menciona la licenciada Ayala  
5 de Peña en su curriculum, habiendo respondido el Director Nacional de Educación Superior de dicho  
6 Ministerio que no son afines, por lo que al no cumplir con el requisito, se le excluyó del concurso interno y  
7 solo las tres personas aspirantes que cumplieron los requisitos, pasaron a la valoración psicosocial, para  
8 efectuarles las pruebas psicológicas y socio-laborales, por lo que se remite el análisis curricular y los  
9 resultados de las últimas evaluaciones del desempeño. Por lo anterior, la señora Gerente General, somete a  
10 consideración el resultado del concurso interno, agregando que la plaza que se utilizará es la de Colaborador  
11 Administrativo II de la Escuela de Capacitación Judicial, bajo el Sistema de Ley de Salarios, Unidad  
12 Presupuestaria: Cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo: Cero uno-Escuela de  
13 Capacitación Judicial, Partida trece, Subpartida uno, con un salario mensual de un mil ciento cinco dólares de  
14 los Estados Unidos de América con treinta y dos centavos de dólar. El Pleno, ACUERDA: a) Nombrar a partir  
15 del día uno de febrero de dos mil diecinueve, a la licenciada Ana Maricela Guadalupe Bigit Méndez, en la  
16 plaza de Colaborador Administrativo II de la Escuela de Capacitación Judicial, bajo el Sistema de Ley de  
17 Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero tres-Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo: Cero uno-  
18 Escuela de Capacitación Judicial, Partida trece, Subpartida uno, con un salario mensual de un mil ciento  
19 cinco dólares de los Estados Unidos de América con treinta y dos centavos de dólar, el cual será cancelado  
20 con fondos del presupuesto del Consejo; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Subdirector  
21 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castillo", Jefa del Departamento de Recursos  
22 Humanos, y a la licenciada Ana Maricela Guadalupe Bigit Méndez, para los efectos pertinentes. Punto diez.  
23 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. LICENCIADO OSCAR MAURICIO VEGA SOLICITA QUE**  
24 **SE REALICE AUDITORÍA EN EXPEDIENTE TRAMITADO EN EL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PARA**  
25 **UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SANTA ANA.** La  
26 Secretario Ejecutiva Interina, somete a consideración el escrito fechado el ocho y recibido el nueve de enero  
27 del corriente año, suscrito por el licenciado Oscar Mauricio Vega, quien manifiesta que actuando en calidad  
28 de Abogado Querellante en representación de la señora María Irma Vega de Bonilla, en el proceso en contra  
29 del imputado Denys Elenilson Suarez Mejía, solicita de manera urgente se realice revisión y auditoría en el  
30 expediente con referencia catorce-dos mil dieciocho-uno, tramitado en el Juzgado Especializado de  
31 Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de Santa Ana, fundamentando

**15 de enero de 2019**

1 su petición en una serie de hechos que manifiesta en su escrito, a fin de verificar la veracidad de lo relatado y  
2 delimitar la responsabilidad que corresponda. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el escrito  
3 presentado por el licenciado Oscar Mauricio Vega, Abogado Querellante en representación de la señora  
4 María Irma Vega de Bonilla; b) Remitir copia del escrito relacionado en el literal anterior al Jefe de la Unidad  
5 Técnica de Evaluación, a fin de que designe al personal que corresponda para que verifique el expediente  
6 con referencia catorce-dos mil dieciocho-uno, y constate la información proporcionada por el interesado sobre  
7 las actuaciones del Juzgado Especializado de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación  
8 para las Mujeres de Santa Ana, debiendo presentar el informe que corresponda posteriormente al Pleno; y c)  
9 Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. Punto  
10 diez punto dos. **INFORME PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL DE LA**  
11 **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el oficio número  
12 cero-cero siete, fechado el diez de enero del corriente año, suscrito por el licenciado Félix Rubén Gómez  
13 Arévalo, Director de Investigación Judicial de la Corte Suprema de Justicia, a través del cual expresa que en  
14 relación al informe de la Comisión de Evaluación sobre la denuncia con número cero ocho-dos mil diecisiete,  
15 presentada por las licenciadas Elsy Elizabeth Calles López, Brenda Jenny Escobar Miranda, Wendy América  
16 Díaz de Alvarenga y el señor José Arturo Castro Ramos, en contra del Juez de Paz de El Carrizal,  
17 departamento de Chalatenango, informa que la Dirección a su cargo instruyó el expediente disciplinario  
18 doscientos cuarenta y dos/dos mil diecisiete(veintidós) Ac cero cero nueve/dos mil dieciocho(veintidós), en  
19 contra del licenciado Julio Francisco López Tóchez, Juez del despacho judicial antes mencionado, en el cual  
20 la Corte Plena mediante resolución de fecha veintiséis de julio del año próximo pasado, ordenó su remoción  
21 del cargo y según acuerdo número un mil doscientos veintisiete-A, ésta surtió efecto a partir del ocho de  
22 agosto de dos mil dieciocho, encontrándose el expediente a la fecha en calidad de fenecido. Lo cual hace del  
23 conocimiento para los efectos legales consiguientes. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el oficio con  
24 referencia cero cero siete, suscrito por el licenciado Félix Rubén Gómez Arévalo, Director de Investigación  
25 Judicial de la Corte Suprema de Justicia; y remitir copia a las Unidades Técnicas de Evaluación y Selección  
26 para para los efectos legales consiguientes; y b) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica  
27 de Evaluación, y al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. Punto diez punto  
28 tres. **PRESENTACIÓN DE INFORMES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL**  
29 **REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE**  
30 **TRABAJO DOS MIL DIECIOCHO, POR LA SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA, Y LAS JEFATURAS DE**  
31 **LAS UNIDADES DE: AUDITORÍA INTERNA, TÉCNICA DE SELECCIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 PÚBLICA, INFORMÁTICA, COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS, Y GÉNERO. La Secretario  
2 Ejecutivo Interina, somete a consideración su memorando y anexos, con referencia CNJ/SE/cero cero  
3 uno/dos mil diecinueve, así como los memorandos y notas con adjuntos, fechados del siete al diez de enero  
4 del presente año, con referencias UAI-PLENO-cero cero seis-dos mil diecinueve, UTS/C/cero cero uno/dos  
5 mil diecinueve, UAIP/SE/dos/dos mil diecinueve, UFI-PLE-cero veinte/dos mil diecinueve, UI/SE-UTPD/cero  
6 cero dos/dos mil diecinueve, UCRPPP/UTPD/SE/PLE/cero seis/dos mil diecinueve, y UG/UTPD/cero dos/dos  
7 mil diecinueve, suscritos/as en su orden por los/as licenciados/as Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la  
8 Unidad de Auditoría Interna; Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; José  
9 Manuel Archila, Oficial de Información; Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional;  
10 Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática; Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de  
11 la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas; y Jennifer Lisset Serrano de Morales, Jefa Interina de la  
12 Unidad de Género; respectivamente; quienes en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del  
13 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y a lo programado en el Plan Anual de Trabajo  
14 dos mil dieciocho, presentan el informe de cumplimiento de Acciones Estratégicas y Operativas,  
15 correspondientes al cuarto trimestre de dos mil dieciocho. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibidos los  
16 memorandos y las notas con sus respectivos anexos, suscritos/as en su orden por los/as licenciados/as  
17 Jenny Flores Díaz de Coto, Secretario Ejecutivo Interina; Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad  
18 de Auditoría Interna; Francisco Guillermo Zura Peraza, Jefe de la Unidad Técnica de Selección; José Manuel  
19 Archila, Oficial de Información; Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; Marta Ingrid  
20 Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática; Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de  
21 Comunicaciones y Relaciones Públicas; y Jennifer Lisset Serrano de Morales, Jefa Interina de la Unidad de  
22 Género; y b) Remitir copia de los memorandos y las notas con sus anexos, a la Unidad Técnica de  
23 Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al  
24 Pleno. Punto diez punto cuatro. LICENCIADA JUANA JEANNETH CORVERA RIVAS, PRESENTA  
25 INFORME DE MISIÓN OFICIAL. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexos,  
26 fechada el siete de enero del año en curso, suscrita por la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas,  
27 Coordinadora del Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
28 Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta un informe sobre la misión oficial que le fue encomendada  
29 según acuerdo contenido en el punto ocho punto dos del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho,  
30 celebrada el cinco de junio del año próximo pasado, para participar en el "Programa Interamericano de  
31 Capacitación sobre la Reforma a la Justicia Civil", organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las

**15 de enero de 2019**

1 Américas, que se llevó a cabo de la siguiente manera: La primera fase presencial, del seis al diez de agosto  
2 del año recién pasado; la segunda fase presencial, del diecinueve al veintitrés de noviembre de dos mil  
3 dieciocho; ambas en la ciudad de Santiago de Chile; y la fase Virtual Intermedia de dicho programa formativo,  
4 del diez de agosto al diecinueve de noviembre del año próximo pasado. Agrega en su nota la licenciada  
5 Corvera Rivas, su agradecimiento por la oportunidad conferida y por la confianza depositada en ella, a la vez  
6 que reafirma su compromiso de replicar el aprendizaje recibido y la información que le fue proporcionada. En  
7 adjunto presenta copia del diploma de acreditación del Programa, así como copia de la nota a través de la  
8 cual envió a la Biblioteca Institucional los ocho libros que le fueron facilitados por el Centro de Estudios de  
9 Justicia de las Américas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y anexo suscrita por la licenciada  
10 Juana Jeanneth Corvera Rivas, Coordinadora del Área de Derecho Privado y Procesal de la Escuela de  
11 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho  
12 punto dos del acta de la sesión veintiuno-dos mil dieciocho, celebrada el cinco de junio del año próximo  
13 pasado. **Punto diez punto cinco. LICENCIADA BESSY JEANNETTE AGUIRRE DE FLORES, PRESENTA**  
14 **INFORME DE MISIÓN OFICIAL.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota y anexos,  
15 fechada el ocho de enero del año en curso, suscrita por la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores,  
16 Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad de la Escuela de Capacitación  
17 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta un informe sobre la misión oficial que le  
18 fue encomendada según acuerdo contenido en el punto seis punto once del acta de la sesión cuarenta y uno-  
19 dos mil dieciocho, celebrada el treinta de octubre del año próximo pasado, para participar en la "Misión de  
20 Intercambio de experiencias entre Italia y Centroamérica", que se llevó a cabo del diecinueve al veintitrés de  
21 noviembre de dos mil dieciocho, en la ciudad de Roma, Italia, y que fue organizada en el marco del Programa  
22 Regional "Menores y Justicia", Fase II, que realiza en El Salvador el Instituto Ítalo Latinoamericana-ILLA.  
23 Agrega en su nota la licenciada Aguirre de Flores, su agradecimiento por la oportunidad conferida y por la  
24 confianza depositada en ella, a la vez que expresa las muestras de su alta consideración y estima. El Pleno,  
25 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota y anexo suscrita por la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores,  
26 Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad de la Escuela de Capacitación  
27 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto once del  
28 acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil dieciocho, celebrada el treinta de octubre del año próximo pasado.  
29 **Punto diez punto seis. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS PRESENTA RENUNCIA**  
30 **DE EMPLEADO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el siete de  
31 los corrientes, con referencia RRHH/GG/cero diez/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Elsa

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, al que adjunta la renuncia  
2 original del señor Luis Edmundo López Romero, al puesto de Coordinador del Área de Audiovisuales de la  
3 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", efectiva a partir del veintisiete de julio del  
4 año próximo pasado, y que fue recibida a las doce horas con cuarenta y siete minutos del día siete de enero  
5 del año en curso en la Secretaría Ejecutiva. Continua expresando la licenciada Claros de Nosiglia, que  
6 atendiendo las instrucciones de la Gerencia General, solicita elevar el documento a conocimiento de los/as  
7 señores/as Consejales, para los efectos legales correspondientes; agregando que existen antecedentes en la  
8 Institución de empleados/as que han presentado renuncia con tres o cuatro meses de atraso, por encontrarse  
9 en el extranjero. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando con referencia RRHH/GG/cero  
10 diez/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento  
11 de Recursos Humanos; b) Remitir a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, la documentación relacionada en  
12 el literal anterior, a fin de que emita una opinión legal respecto a la renuncia presentada por el señor Luis  
13 Edmundo López Romero, al cargo de Coordinador del Área de Audiovisuales de la Escuela de Capacitación  
14 Judicial, e informar lo que corresponda posteriormente al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente  
15 General, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los  
16 efectos pertinentes. **Punto diez punto siete. JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y**  
17 **RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LA AO.UNO.** La Secretario  
18 Ejecutivo Interina somete a consideración la nota y anexos, fechada el ocho de enero del presente año, con  
19 referencia UCRRPP-SE-PLE-cero cuatro-dos mil diecinueve, suscrita por la licenciada Hilda del Carmen  
20 Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, mediante la cual  
21 manifiesta que en el Plan Estratégico Institucional-PE dos mil dieciocho-dos mil veintidós, se contempla en la  
22 Línea Estratégica LE:uno "Fortalecimiento y modernización institucional", la Acción Estratégica AE.cinco  
23 "Implementar los imperativos estratégicos de la PIEG en la institución", y a la Acción Operativa AO.uno  
24 "Promover los derechos humanos y una vida libre de violencia sin discriminación, a través de los diversos  
25 medios de comunicación institucionales, para cumplir el imperativo I de la PIEG". En ese sentido, expresa la  
26 licenciada Quijano de Guardado, que dicha Acción Operativa se encuentra vinculada con el trabajo de la  
27 Unidad bajo su cargo, por lo que presenta el informe correspondiente al segundo semestre del año dos mil  
28 dieciocho, con el propósito de dar a conocer la labor realizada por la Unidad. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener  
29 por recibida la nota con sus anexos, presentada por la licenciada Hilda del Carmen Quijano de Guardado,  
30 Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, fechada el ocho de enero del presente año, con  
31 referencia UCRRPP-SE-PLE-cero cuatro-dos mil diecinueve, en cumplimiento a la Acción Operativa AO.uno

**15 de enero de 2019**

1 "Promover los derechos humanos y una vida libre de violencia sin discriminación, a través de los diversos  
2 medios de comunicación institucionales, para cumplir el imperativo I de la PIEG", correspondiente a la Acción  
3 Estratégica AE.cinco "Implementar los imperativos estratégicos de la PIEG en la institución", y remitir copia a  
4 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y b) Notificar el presente acuerdo a: Jefa de la Unidad de  
5 Comunicaciones y Relaciones Públicas, Jefa Interina de la Unidad de Género, y al Jefe de la Unidad Técnica  
6 de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto ocho. GERENTE GENERAL**  
7 **PRESENTA REPORTE DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE**  
8 **NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el  
9 memorando fechado el siete de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero cero cuatro/dos mil  
10 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en  
11 cumplimiento a lo establecido en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo  
12 Nacional de la Judicatura, presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos del personal del  
13 Consejo, correspondientes al mes de noviembre de dos mil dieciocho. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
14 recibido el memorando suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que  
15 anexa los cuadros de control de licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura,  
16 correspondientes al mes de noviembre de dos mil dieciocho. **Punto diez punto nueve. GERENTE**  
17 **GENERAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.** La  
18 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el nueve de enero del año en  
19 curso, con número GG/PLENO/cero cero nueve/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth  
20 Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que recibió el documento con referencia  
21 RRHH/GG/setecientos noventa y tres/dos mil dieciocho, de fecha diecinueve de diciembre del año recién  
22 pasado, en el que se le informa el cumplimiento de varias de las cláusulas contenidas en el Contrato  
23 Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, a partir de su entrada en vigencia; lo cual hace  
24 del conocimiento para los fines correspondientes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando  
25 y anexo con referencia GG/PLENO/cero cero nueve/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma  
26 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y b) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General, para  
27 los efectos pertinentes. **Punto diez punto diez. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
28 **JUDICIAL PRESENTA SOLICITUD DE CAPACITACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a  
29 consideración la nota y anexos, fechada el siete de enero del corriente año, con referencia ECJ-D-cero  
30 uno/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de  
31 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual expresa que de conformidad con los

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 artículos siete letra d) y cuarenta letra a) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta para  
2 conocimiento y decisión del Pleno, la solicitud de capacitación suscrita por la licenciada Beatriz Eugenia de  
3 Alfaro, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Consejo Salvadoreño de la  
4 Agroindustria Azucarera, para cuatro miembros de su personal, en el tema de la Ley de Procedimientos  
5 Administrativos, de acuerdo a lo especificado en la carta que adjunta. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por  
6 recibida la nota con referencia ECJ-D-cero uno/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo  
7 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, e instruirle para que se comunique con  
8 la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Consejo Salvadoreño de la  
9 Agroindustria Azucarera, y le informe que el personal profesional será incorporado en los cursos  
10 programados por la Escuela; y b) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación  
11 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y a la licenciada Beatriz Eugenia de Alfaro, para los efectos  
12 pertinentes. Punto diez punto once. **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
13 **SOLICITA AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE CUATRO FUNCIONARIOS/AS CAPACITADORES/AS**  
14 **EN EVENTO DE CAPACITACIÓN.** La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus  
15 anexos, fechada el nueve de enero del año en curso, con referencia ECJ-D-cero tres/dos mil diecinueve,  
16 suscrita por el licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial  
17 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual manifiesta que la señora Carmen Saprissa, de la Sección  
18 Económica de la Embajada Estados Unidos en El Salvador, le ha informado que con el apoyo de la Oficina  
19 de Marcas y Patentes de Estados Unidos-USPTO, se llevará a cabo del cuatro al seis de marzo de dos mil  
20 diecinueve, en Honduras, una capacitación diseñada para Jueces/zas y Magistrados/as de América Latina,  
21 cuyo tema central será la protección de los Derechos de Propiedad Intelectual, en la que se abordarán temas  
22 como la piratería por medio electrónicos, y que estará a cargo de expertos/as en la materia y Jueces/zas  
23 Federales; agregando además, que el curso será completamente financiado por dicho organismo, cubriendo  
24 gastos de boleto aéreo, transporte hotel/aeropuerto, hotel y viáticos. En ese sentido, el señor Subdirector  
25 manifiesta que El Salvador tiene reservado cuatro espacios: Dos para Jueces/zas de Primera Instancia y dos  
26 para Magistrados/as de Cámara, razón por la cual las nominaciones para participar deben ser enviadas a  
27 más tardar el día veintiocho de los corrientes y acompañarse de una breve síntesis de la hoja de vida  
28 redactada en inglés, e incluir una descripción del cargo y responsabilidades. En relación con dicho  
29 ofrecimiento, expresa que la Escuela mediante la coordinación de Área de Derecho Privado y Procesal,  
30 divulgó la noticia del referido programa entre los funcionarios/as judiciales capacitadores/as de dichas áreas,  
31 con el propósito que los/as seleccionados/as realicen la réplica de los contenidos con sus pares y la

**15 de enero de 2019**

1 comunidad jurídica, habiendo manifestado su interés en participar por escrito los/as siguientes profesionales:  
2 Uno) Licenciado Eduardo Jaime Escalante Díaz, Magistrado de la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera  
3 Sección del Centro; dos) Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, Magistrada de la Cámara  
4 Segunda de lo Civil de la Primera Sección del Centro; tres) Licenciada Amada Libertad Infantozzi Flores,  
5 Jueza de lo Civil de San Marcos; cuatro) Licenciado Héctor Arnoldo Bolaños Mejía, Juez Primero de lo Civil  
6 de Santa Ana; cinco) Licenciada Karina Jeannette Martínez Guevara, Jueza Tercero de lo Civil y Mercantil; y  
7 seis) Licenciada Judith Guadalupe Maza Calderón. Jueza primero de lo Civil y Mercantil; asimismo, mostró  
8 interés la licenciada Cesia Marina Romero Arias, Magistrada de la Cámara de Medio Ambiente. En ese orden  
9 de ideas, el licenciado Granadino Mejía solicita sean seleccionados dos jueces/zas y dos magistrados/as  
10 capacitadores/as, con la finalidad de que cuatro funcionarios/as capacitadores/as asistan al desarrollo de la  
11 temática antes relacionada. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota fechada el nueve de enero del  
12 año en curso, con referencia ECJ-D-cero tres/dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado José Hugo  
13 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Designar al licenciado Eduardo  
14 Jaime Escalante Díaz, Magistrado de la Cámara Tercera de lo Civil de la Primera Sección del Centro, y a las  
15 licenciadas Cesia Marina Romero Arias, Magistrada de la Cámara de Medio Ambiente; Amada Libertad  
16 Infantozzi Flores, Jueza de lo Civil de San Marcos; y Karina Jeannette Martínez Guevara, Jueza Tercero de lo  
17 Civil y Mercantil, para que participen en una actividad cuyo tema central será la protección de los Derechos  
18 de Propiedad Intelectual, entre otros, del cuatro al seis de marzo de dos mil diecinueve, en Honduras; c)  
19 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. **Punto once. VARIOS.**  
21 **Punto once punto uno. FIRMA DE CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA CORTE DE CUENTAS DE**  
22 **LA REPÚBLICA Y EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Señora Presidenta licenciada María  
23 Antonieta Josa de Parada, hizo referencia a la audiencia conferida a la señora Presidenta y a los Magistrados  
24 de la Corte de Cuentas de la República, en la sesión celebrada el ocho de noviembre de dos mil diecisiete,  
25 en la cual se acordó en el punto cinco del acta cuarenta y dos-dos mil diecisiete, elaborar un borrador de un  
26 documento, con el objetivo y cláusulas que permitieran desarrollar una efectiva coordinación entre el Consejo  
27 Nacional de la Judicatura y la Institución mencionada, habiéndose presentado el proyecto de Carta de  
28 Entendimiento de Asistencia Técnica y Cooperación Mutua Interinstitucional en un informe de la Comisión de  
29 Asuntos Administrativos y Financieros, tal como consta en el punto cuatro punto tres del acta de la sesión  
30 número cuarenta y siete-dos mil diecisiete, y en el cual se acordó que cada uno de los señores/as Consejales  
31 lo estudiara, revisara y analizara para conocerlo en una próxima sesión y se mandó copia a la Presidenta y

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 Magistrados de la Corte de Cuentas de la República, por medio de la nota de Presidencia del Consejo con  
2 referencia CNJ/P/cero doce/dos mil dieciocho, de fecha treinta y uno de enero de dos mil dieciocho. En ese  
3 sentido, el nueve de enero de dos mil diecinueve, se recibió nota de la licenciada Carmen Elena Rivas  
4 Landaverde, Presidenta de la Corte de Cuentas de la República con referencia PRES-REF- cero cero cinco-  
5 dos mil diecinueve, anexo a la cual remite su personería jurídica y solicita se le indique la fecha y hora para  
6 agendar la firma de la Carta de Entendimiento. Los/as señores/as Consejales hicieron algunas observaciones  
7 al texto, entre ellas que en la Cláusula segunda en el literal a) se agregue "de acuerdo a la elegibilidad y  
8 disponibilidad presupuestaria de cada una de las instituciones". En la Cláusula sexta que solo se mencionen  
9 los cargos de las personas que se designarán como responsables. Agregaron, que aprueban el texto con las  
10 modificaciones mencionadas, que su vigencia debería ser de dos años y que se podría firmar el siete de  
11 febrero del año en curso, a las diez de la mañana, en el Consejo. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida  
12 la nota y anexo con referencia PRES-REF- cero cero cinco-dos mil diecinueve, suscrita por licenciada  
13 Carmen Elena Rivas Landaverde, Presidenta de la Corte de Cuentas de la República; b) Aprobar el  
14 contenido del documento que contiene la Carta de Entendimiento a suscribir con la Corte de Cuentas de la  
15 República, con las observaciones realizadas por los/as señores/as Consejales; c) Autorizar a la Señora  
16 Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que en representación de la Institución suscriba  
17 una carta de entendimiento entre el Consejo Nacional de la Judicatura y la Corte de Cuentas de la República,  
18 el día siete de febrero de dos mil diecinueve, en el edificio del Consejo Nacional de la Judicatura; d) Ratificar  
19 este acuerdo en esta sesión; y e) Encontrándose presente la Señora Presidenta licenciada María Antonieta  
20 Josa de Parada, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a licenciada Carmen  
21 Elena Rivas Landaverde, Presidenta de la Corte de Cuentas de la República, para los efectos pertinentes.

22 **Punto once punto dos. RESULTADO DEL CONCURSO EXTERNO PARA OCUPAR EL CARGO DE**  
23 **SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** La Señora Presidenta  
24 licenciada María Antonieta Josa de Parada, somete a consideración el memorando fechado el catorce de  
25 enero del año en curso, con referencia GG/PRESID/cero doce /dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada  
26 Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto  
27 ocho punto tres de la sesión treinta y cinco-dos mil dieciocho, celebrada el diecinueve de septiembre de dos  
28 mil dieciocho, remite el análisis curricular de las personas que participaron en el concurso externo para optar  
29 al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual inició el uno y finalizó el nueve,  
30 ambas fechas del mes de octubre de dos mil dieciocho; habiéndose inscrito catorce profesionales que a  
31 continuación se mencionan: Uno) David Ernesto Ramírez Hernández; dos) Jaime Edwin Martínez Ventura;

**15 de enero de 2019**

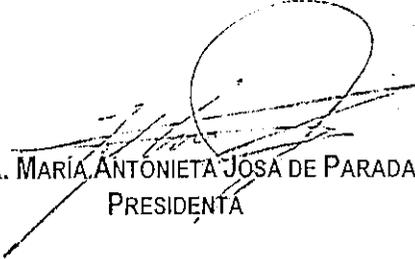
1 tres) José Elenilson Nuila Delgado; cuatro) Yesenia Yamileth Díaz; cinco) Verónica Lissette González de  
2 Romero; seis) Miriam Marcela Cea de Portillo; siete) Walter Marvin Recinos Solís; ocho) Nelson Giovanni  
3 López Carranza; nueve) Rocío Lisbeth Salamanca; diez) Cecibel del Carmen Mejía de Roque; once) Yasmin  
4 Stefaní Franco Bermúdez; doce) Jaime Ramírez Ortega; trece) Silvia Carolina Barrientos Rodríguez; y  
5 catorce) Flor de María Vaquerano Pineda. El Departamento de Recursos Humanos, de acuerdo al análisis  
6 curricular efectuado a los/as candidatos/as, determinó que ocho pre clasificaban y que pasarían a la fase de  
7 valoración psicológica y socio laboral, siendo ellos: I) Jaime Edwin Martínez Ventura; II) José Elenilson Nuila  
8 Delgado; III) Verónica Lissette González de Romero; IV) Miriam Marcela Cea de Portillo; V) Cecibel del  
9 Carmen Mejía de Roque; VI) Flor de María Vaquerano Pineda; VII) Silvia Carolina Barrientos Rodríguez; y  
10 VIII) Jaime Ramírez Ortega, este último candidato de acuerdo al documento fechado el diez de diciembre del  
11 año próximo pasado, con número UTPS-GERENCIA/ciento dieciséis/dos mil dieciocho, suscrito por la Jefa de  
12 la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, en el que manifiesta que fue  
13 convocado oportunamente para realizarle las pruebas, habiendo recibido confirmación de asistencia al  
14 proceso de evaluación psicológica, pero no se presentó ni justificó su ausencia; en razón de ello, finalmente  
15 se evaluaron solamente a siete participantes del concurso. Los siete candidatos/as finalistas, en cumplimiento  
16 a la Norma doce del Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del Consejo Nacional de la  
17 Judicatura, la cual establece: "la Jefatura de la dependencia solicitante, en coordinación con el Departamento  
18 de Recursos Humanos, realizará las entrevistas de conocimientos técnicos ..."; en ese sentido, fueron  
19 convocados a una entrevista técnica de valoración preliminar, liderada por la Presidencia, en coordinación y  
20 colaboración con el Departamento de Recursos Humanos, excluyéndose del resultado obtenido a la  
21 licenciada Flor de María Vaquerano Pineda, por determinarse que no cumple con la experiencia laboral que  
22 se requiere para dicho puesto, razón por la cual solamente se remiten seis de los/as candidatos/as a quienes  
23 se les consideran como finalistas del proceso, siendo ellos los/as licenciados/as: Jaime Edwin Martínez  
24 Ventura; José Elenilson Nuila Delgado; Verónica Lissette González de Romero; Miriam Marcela Cea de  
25 Portillo; Cecibel del Carmen Mejía de Roque; y Silvia Carolina Barrientos Rodríguez. Agrega la licenciada  
26 Cruz de Martínez, que de los/as seis profesionales participantes, en base a los resultados de las entrevistas  
27 de valoración técnica, se estiman mejor ponderados los profesionales siguientes: Licenciado José Elenilson  
28 Nuila Delgado; licenciada Miriam Marcela Cea de Portillo; licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque; y el  
29 licenciado Jaime Edwin Martínez Ventura. La plaza a utilizar para quien resulte electo/a; en el concurso  
30 externo, es la plaza de Secretario/a Ejecutivo/a, de la Unidad Presupuestaria cero uno: Dirección y  
31 Administración Institucional, Línea de Trabajo cero uno: Dirección Superior y Administración, Partida tres,

**Pleno CNJ - Acta 02-2019**  
**15 de enero de 2019**

1 Sub-Partida uno, por el Sistema de Ley de Salarios, con un salario mensual de dos mil novecientos cuarenta  
2 y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis centavos de dólar. Por todo lo antes  
3 expuesto, la Gerente General, somete a consideración los resultados del análisis curricular, valoraciones  
4 psicosociales y resultado de las entrevistas preliminares de valoración técnica, realizadas a los candidatos/as  
5 pre-seleccionados/as. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, hizo referencia al  
6 acta de fechas siete y nueve del presente mes y año, que corre agregada en el presente punto, mediante la  
7 cual ella realizó las entrevistas a cada uno/a de los/as candidatos/as, a través de una guía de preguntas, y de  
8 esta forma confirma que los mejores perfiles para Secretario Ejecutivo, son los relacionados en el presente  
9 punto. Los/as señores/as Consejales analizaron la solicitud y la documentación anexa, a la vez que se  
10 sometió a votación si se llamaba a entrevista en el Pleno a los/as candidatos/as, obteniendo solamente tres  
11 votos, procediéndose para tal efecto a la votación del nombramiento, proponiendo la Señora Presidenta a la  
12 licenciada Silvia Carolina Barrientos Rodríguez, quien cumple los requisitos pero que obtuvo dos voto; luego  
13 el Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, propone al licenciado José Elenilson Nuila Delgado,  
14 quien obtuvo cinco votos, indicando la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, que  
15 otorga el voto de confianza al licenciado Nuila Delgado, debido que ella los ha entrevistado a todos, y espera  
16 que dicho profesional se desempeñe satisfactoriamente. El Pleno por mayoría, **ACUERDA:** a) Nombrar a  
17 partir del día uno de febrero de dos mil diecinueve, y por un período de prueba de tres meses, al licenciado  
18 José Elenilson Nuila Delgado, en la plaza de Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, bajo  
19 el Sistema de Ley de Salarios, Unidad Presupuestaria: Cero uno- Dirección y Administración Institucional,  
20 Línea de Trabajo: Cero uno- Dirección Superior y Administración, Partida tres, Subpartida uno, con un salario  
21 mensual de dos mil novecientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y seis  
22 centavos de dólar, el cual será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; b) Ratificar este acuerdo  
23 en esta sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos  
24 Humanos, y al licenciado José Elenilson Nuila Delgado, para los efectos pertinentes. Se hace constar que los  
25 Consejales licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, y licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, se  
26 abstuvieron de votar, por considerar importante realizar la entrevista; agregando la Consejal que estimaba  
27 necesario llevarla a cabo, como una forma de analizar la personalidad de cada aspirante, su manera de  
28 expresarse, su capacidad para responder; es decir, una forma de conocer sus características, y si conoce o  
29 no la Institución y las leyes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las  
30 doce horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta  
31 que firmamos.

15 de enero de 2019

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22



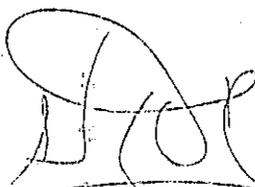
LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA  
PRESIDENTA



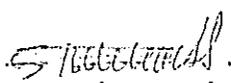
LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO



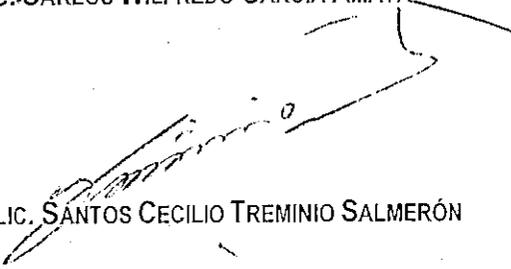
LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR



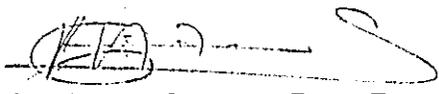
LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



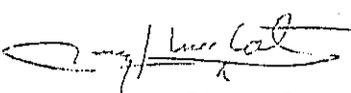
LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



JENNY FLORES DÍAZ DE COTO  
SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA